

OF. ORD: 99931

Santiago, 10 de junio de 2026

Antecedentes: Su presentación de fecha 30
de abril de 2026.

Materia: Informa lo que indica.

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Gerente General

SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A.

Se ha recibido su presentación de Antecedentes, mediante la cual esa sociedad nos informa que, mediante acuerdo adoptado en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 24 de marzo de 2026, se procedió a modificar el capital social. Lo anterior, fue informado en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°475 de 2022 (NCG N°475).

Al respecto, cumple esta Comisión en comunicar que según lo indicado en el número 2. de la sección I. de la NCG N°475, el deber de información pesa sobre toda modificación que sufra la documentación proporcionada en la solicitud de inscripción indicada en el numeral 1. de esa misma sección, es decir, información relativa a la identificación de la sociedad, domicilio y datos de contacto, identificación del representante legal y de su controlador y, finalmente, su marco normativo. La que, según corresponda, estará o no afecta al pago de derechos al tenor del artículo 33 del Decreto Ley N°3538 de 1980, del Ministerio de Hacienda, que crea la Comisión para el Mercado Financiero.

En consecuencia, se le informa que esa sociedad no tiene obligación de informar las modificaciones de capital acordadas por sus accionistas al tenor de las disposiciones contenidas en la NCG N°475.

DJSup.wf.3475953

Saluda atentamente a Usted.



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero